BISOM
BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

Estudios financiados con recursos públicos LTAIPEBC-81-F-XLI

GOBIERNO DE MEXICALI

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPEBC-81-F-XLI	En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Forma y actores(as) participantes en la elaboración del estudio (catálogo)	Título del estudio	Área(s) al interior del sujeto obligado responsable(s) de la elaboración o coordinación del estudio	Denominación de la institución u organismo público o privado, que en su caso colaboró en la elaboración del estudio	Número de ISBN o ISSN , en su caso	Objeto del estudio	Autor(es/as) intelectual(es) del estudio Tabla_393316	Fecha de publicación del estudio	Número de edición, en su caso	Lugar de publicación (nombre de la ciudad)	Hipervínculo a los contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas	Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio	Monto total de los recursos privados destinados a la elaboración del estudio	Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2025	01/01/2025	31/03/2025															COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	31/03/2025	No es atribución del sujeto obligado generar lo relacionado con Estudios financiados con recurso público toda vez que esta Entidad como Paramunicipal no tiene una partida destinada a estudios financiados por lo que no genera esta información, lo anterior con fundamento en el artículo 1 del Acuerdo de Creación de Bienestar Social Municipal que a la letra dice: Se crea la Entidad denominada Bienestar Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio; así como el artículo 4 del referido Acuerdo donde se establecen las atribuciones de esta Entidad; de conformidad con el artículo tercero en cual se dispone el objetivo de este Organismo el cual se basa en la promoción de la participación de la población, la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su vinculación a los programas de gobierno, informando además que en la columna referente a "Forma 1 Actores(as) participantes en la elaboración de estudio (catálogo) no se especifica nada toda vez que no existe partida presupuestal para este rubro de gastos.